



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas,
CERTIFICA:

Tegucigalpa M.D.C., 17 de mayo de 2022. **RESOLUCION NÚMERO 080-2022 LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO (1):** Que la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación Justicia y Descentralización mediante Oficio No. 090-GA-2022 de fecha 08 de abril de 2022, solicita traslado de fondos por **L3,465,441.00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN LEMPIRAS EXACTOS)**, al objeto del gasto 16200 Compensaciones cuyo financiamiento se tomara de los ahorros generados durante los meses de enero a marzo de 2022 por 63 puestos vacantes en el Anexo Desglosado de Sueldos 2022, identificados en los objetos del gasto 11100 Sueldos Básicos, a fin de atender el pago de prestaciones laborales por auxilio de cesantías a Maria Isabel Lopez, Erick Aníbal Tercero, José Antonio Abate, Karol Jasmin Rodriguez Cabrera, Ingvar Onassis Lopez Hernandez, Franklin Yovany Sánchez Amador, Marvin Augusto Panting Moya, Sayra Ninoska Hernández Escamilla, Martha Maria Reyes Bautista y Mildred Escobar. **CONSIDERANDO (2):** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, por lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente efectuar el traslado de fondos nacionales del objeto del gasto 11100 Sueldos Básicos generados de ahorro de puestos vacantes de enero a marzo de 2022, al objeto de gasto 16200 Compensaciones por un monto total de **L3,465,441.00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN LEMPIRAS EXACTOS)**, dentro del presupuesto de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación Justicia y Descentralización, para financiar lo descrito en el Considerando anterior. **CONSIDERANDO (3):** Que conforme a la normativa presupuestaria corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, realizar los traslados de fondos del objeto de gasto 11100 Sueldos Básicos mediante Resolución Interna. **CONSIDERANDO (4):** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar la modificación del presupuesto en la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación Justicia y Descentralización, sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución ejecutora del gasto en cumplimiento a la normativa Vigente. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36, numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública; 35 de la Ley Orgánica del Presupuesto, 28, 30, 31, 129, 140, 144 Numeral 2) Inciso C) y 249 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2022, 18, 19 numeral 5 y 39 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto. **RESUELVE: artículo 1º.** Ampliar en el Presupuesto de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación Justicia y Descentralización, mediante traslado interno de fondos nacionales, las asignaciones presupuestarias siguientes:

INSTITUCION 040
SECRETARÍA DE GOBERNACION JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

SUB PROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACT/OBRA 02
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 0028 Actividades Centrales

10000				SERVICIOS PERSONALES	
16000				BENEFICIOS Y COMPENSACIONES	
16200	11	001	0000	Compensaciones	<u>L 3,465,441.00</u>
TOTAL AMPLIACIÓN					<u>L 3,465,441.00</u>

artículo 2º. La Ampliación anterior será financiada por los ahorros generados por puestos vacantes en las estructuras presupuestarias siguientes:

INST.	GA	UE	PROG.	SUBPRG.	PROY.	ACT	OBJETO	MONTO
40	1	28	01	0	0	02	11100	1,221,174.00
40	1	28	01	0	0	03	11100	251,397.00
40	1	28	01	0	0	04	11100	231,000.00
40	1	28	01	0	0	05	11100	42,000.00
40	1	28	01	0	0	08	11100	1,354,320.00
40	1	29	11	0	0	03	11100	114,000.00
40	1	29	11	0	0	08	11100	64,950.00
40	1	29	11	0	0	09	11100	36,000.00
40	1	29	11	0	0	11	11100	24,000.00
40	1	65	15	0	0	04	11100	93,300.00
40	1	65	15	0	0	06	11100	33,300.00

TOTAL FINANCIAMIENTO **L 3,465,441.00**

NOTIFIQUESE: (FYS) ELIZABETH RIVERA Sub-Secretaria de Finanzas y Presupuesto
(FYS) CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ Secretaria General.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

**CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL**

*FMoya